

	<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA IP - 008</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

**Área Evaluadora:** Dirección Nacional de Contratación y Compras.

**Vigencia:** 2021

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica  Financiera

## 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IP - 008 - 2021.

Contratación Directa  Invitación Pública  Invitación Abreviada

**Objeto Contractual:** “*Suministro, instalación en sitio, soporte y mantenimiento, así como la adecuación de lockers adquiridos previamente por la Entidad y utilizados en el servicio de Sr. Pack.*”

**Área Solicitante:** Oficina Asesora de Transformación Digital e Innovación.

**Fecha Estudio Previo:** 06/12/2021.

**Fecha de la presente Evaluación:** 16/12/2021

## 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### JURÍDICOS

#### a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal:

La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, del estudio previo, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria.

En la carta de presentación, el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.

#### b) Certificado de existencia y representación legal del proponente

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la

	<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA IP - 008</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente deberá tener relación con el objeto del presente proceso de contratación.

Se debe acreditar la vigencia de la sociedad, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

**Nota 1:** Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia. En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Copia del Registro Único Tributario RUT

El cual debe contener como mínimo una de las actividades económicas que se relacionan a continuación:

- 7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
- 2829: Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
- 4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
- 2620: Fabricación de computadoras y de equipo periférico
- 6110: Actividades de telecomunicaciones alámbricas
- 6120: Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
- 6190: Otras actividades de telecomunicaciones
- 6202: Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en el cual conste que oferente sea el titular de esta.

**g) Certificación de Parafiscales.**

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra

	<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA IP - 008</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los 6 meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos dentro de los últimos seis meses a la fecha de presentación de la propuesta y el término de expedición debe ser no superior a treinta días de la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 1: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

#### **h) Garantía de seriedad de la oferta:**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Pliego de condiciones, lo consignado en la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimiento de los requisitos para la ejecución de este, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – Nit. 900.062.917-9, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha prevista para el cierre del Proceso.

En caso de presentarse participación de un consorcio o una unión temporal, la Garantía deberá ser tomada a nombre los integrantes del consorcio o unión temporal con la indicación de su porcentaje de participación en el caso de los consorcios y debe estar suscrita por el representante de la unión temporal o el consorcio.

En caso de prórroga en el plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga. Igualmente, en caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, la constitución de las garantías o de la cancelación de los derechos de publicación, el proponente, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Empresa recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., devolverá, a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se suscriba el respectivo contrato Si el oferente presenta la documentación exigida en este

	<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA IP - 008</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Empresa lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.

**Nota 1.** En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma, copia de caja donde conste el pago de la prima.

**Nota 2.** La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.

**i) Registro Único de Proponentes**

Los Proponentes que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plural deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. El Registro Único de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección.

La información del RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2020.

Si se trata de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, todos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y acreditar el cumplimiento a cabalidad de este requisito.

Nota 1: Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo con lo que se solicite en cada criterio y la entidad llevara a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: La certificación del RUP deberá presentarse con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual

**j) Declaración de origen de fondos y bienes.**

El proponente deberá presentar la declaración de origen de fondos y bienes firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de conformidad con el Anexo correspondiente a los pliegos de condiciones.

En el anexo de declaración de origen de fondos y bienes el oferente deberá especificar el origen de los fondos o recursos, y los bienes y servicios que se ofertarán directamente a Servicios Postales Nacionales S.A

**k) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A. a revisar la información de la Empresa de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la Empresa y demás componentes que generen riesgos a LA EMPRESA o al proceso de contratación.**

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada

**OFERENTES**

 Correo y mucho más	<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN PUBLICA IP - 008</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES	IDENTIFICACION	PARTICIPACION	RADICADO
UNION TEMPORAL SMART LOCKERS 2021	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	830.122.566-1	60%	DICIEMBRE 15 DE 2021 ER-000013677- 2021 HORA 8:16
	AUTORUN D+C SAS	830.514.155-0	40%	

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

#### PROPONENTES EVALUADOS

REQUISITO	PROPONENTE	
	UNION TEMPORAL SMART LOCKERS 2021	
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	AUTORUN D+C SAS
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	FOLIOS 1 A 4 - CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	FOLIOS 14 A 63 - CUMPLE	FOLIOS 64 A 75 - CUMPLE
FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	FOLIO 293 - CUMPLE	FOLIO 294 - CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS Y CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	FOLIO 313 - CUMPLE	FOLIO 314 - CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	FOLIO 319 - CUMPLE	FOLIO 320 – NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES	FOLIOS 296 A 297 – NO CUMPLE	FOLIOS 298 – NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	FOLIOS 440 A 441 – NO CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS Y BIENES	FOLIO 6 - CUMPLE	FOLIOS 6a - CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	FOLIOS 77 A 213 - CUMPLE	FOLIOS 214 A 291 - CUMPLE
AUTORIZACION SARLAFT	FOLIOS 1 A 4 - CUMPLE	
CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES	FOLIOS 404 A 408 - CUMPLE	

**CUMPLE JURÍDICAMENTE: NO**

#### 4. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:

	<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN PUBLICA IP - 008</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

- **Proponente UNION TEMPORAL SMART LOCKERS 2021:** Debe allegar los siguientes documentos para subsanar su oferta así:
  - i. Copia del recibo de caja donde conste el pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta conforme a lo solicitado en la nota 1 del literal h) del numeral 12.1. del Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Publica IP – 008 – 2021
- **Integrante de la UNION TEMPORAL SMART LOCKERS 2021 - AUTORUN D+C SAS:** Debe allegar los siguientes documentos para subsanar su oferta así:
  - i. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días conforme a lo solicitado en el literal f) del numeral 12.1. del Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Publica IP – 008 – 2021.
  - ii. Copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta, conforme a lo solicitado en el literal g) del numeral 12.1. del Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Publica IP – 008 – 2021
- **Integrante de la UNION TEMPORAL SMART LOCKERS 2021 - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC:** Debe allegar los siguientes documentos para subsanar su oferta así:
  - i. Copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta, conforme a lo solicitado en el literal g) del numeral 12.1. del Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Publica IP – 008 – 2021

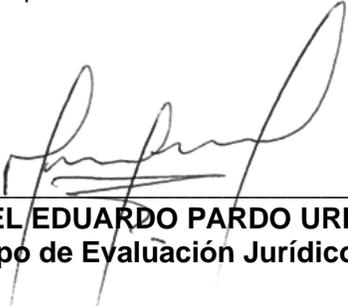
## 5. CONCLUSIONES

Luego de verificados los documentos de orden Jurídico Habilitante solicitados en la Invitación Publica IP - 008 de 2021, el suscrito Evaluador Jurídico se permite manifestar que:

- El Proponente **UNION TEMPORAL SMART LOCKERS 2021**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos Jurídicos Habilitantes y por lo tanto su oferta es calificada como **NO HABILITADA** hasta tanto subsanen y aclare los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso so pena de Rechazo de su oferta.

## 6. ANEXOS

N/A


---

**MIGUEL EDUARDO PARDO URIBE**  
 Grupo de Evaluación Jurídico